



V. Anuncios

b) Otros anuncios

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PIEDRAFITA DE JACA

RESOLUCIÓN de la Junta Vecinal, en sesión ordinaria de 26 de mayo de 2025, de la entidad local menor de Piedrafita de Jaca, por la que se aprueba definitivamente el primer modificado del proyecto de urbanización del núcleo de Saqués.

Habiéndose aprobado definitivamente el primer modificado del proyecto de urbanización del núcleo de Saqués, en sesión ordinaria de 26 de mayo de 2025, por parte de la Junta Vecinal de esta entidad local menor, y ratificado por el Ayuntamiento de Biescas en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, el cual modifica el emplazamiento de las infraestructuras de depósitos de agua y gas, antena de telecomunicaciones y centro de transformación.

Se publica a los efectos de lo establecido en la disposición adicional quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta Vecinal de esta entidad local menor, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Piedrafita de Jaca, 18 de junio de 2025.- El Alcalde Pedáneo, Ot Tintoré i Barreras.